



**ORDEN DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y
DESARROLLO EMPRESARIAL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR LA QUE SE
RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE
INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN LOCALIDADES DE
LAS COMARCAS MINERAS DE TERUEL. FITE 2021.**

Por Orden ICD/282/2023, de 14 de marzo, del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ("Boletín Oficial de Aragón", número 57, de 23 de marzo), se convocan ayudas para proyectos de inversión para infraestructuras públicas en localidades de las Comarcas Mineras de Teruel.

Estudiadas las solicitudes presentadas, se procedió a su valoración por la Comisión de Valoración, de conformidad con los apartados sexto y duodécimo de la Orden ICD/282/2023, de 14 de marzo (B.O.A. nº 57 de 23 de marzo de 2023).

A la vista de los informes de la Comisión de Valoración y del Órgano Instructor, en fecha 24 de mayo de 2023 la Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Fomento dictó una resolución por la que se hizo pública la Propuesta de Resolución Definitiva, en la que se detallaron los solicitantes para los que se proponía la concesión de ayuda, así como aquellos a los que se proponía su desestimación debido a la falta de disponibilidad presupuestaria y la desestimación fundamentada del resto de solicitudes.

En virtud de lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado decimosexto de la Orden de convocatoria, en la Ley de Subvenciones de Aragón y demás normativa de general aplicación en materia de subvenciones,

RESUELVO

Primero. Conceder una subvención por las cuantías y para las actuaciones que se indican en el Anexo I, en los términos y condiciones especificados en la Orden ICD/282/2023, de 14 de marzo, por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para infraestructuras públicas en localidades de las Comarcas Mineras de Teruel y, en la presente resolución.

Se admitirán inversiones efectuadas y pagadas en el periodo que va del 1 de enero de 2021 hasta el 2 de octubre de 2023, ambos inclusive.

El plazo de presentación de todos los documentos para la justificación del cobro de la subvención comenzará el día posterior a la recepción por el solicitante de la notificación de la Orden de concesión de la ayuda, pudiendo ser presentada dicha documentación por los beneficiarios hasta el 16 de octubre de 2023. La presentación se realizará por medios electrónicos.

En el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, el beneficiario deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se le



concede la subvención, al menos, durante 5 años en caso de bienes inscribibles en un registro público, y 2 años para el resto de bienes. En el caso de bienes inscribibles en un registro público, deberá hacerse constar en la escritura esta circunstancia, así como el importe de la subvención concedida, debiendo ser objeto estos extremos de inscripción en el registro público correspondiente.

Con carácter previo a la realización de cualquier pago por parte del Instituto Aragonés de Fomento, el beneficiario deberá presentar la documentación conforme a lo establecido en las bases reguladoras contenidas en la Orden ICD/1859/2022, de 15 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de inversión que contribuyan a la transformación del modelo económico de la provincia de Teruel, y en la Orden ICD/282/2023, de 14 de marzo, por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para infraestructuras públicas en localidades de las Comarcas Mineras de Teruel.

Si la justificación fuera por cuantía menor al presupuesto que figura en la concesión como inversión subvencionable, se procederá al pago de la subvención en forma proporcional a la inversión realmente efectuada.

Deberá hacerse constar que la financiación se realiza con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel mediante la colocación de carteles informativos en los que figure la Diputación General de Aragón y el Gobierno de España, de acuerdo al modelo e instrucciones que se encuentran en la dirección web: "<https://www.iaf.es/cartel-fite>".

El Instituto Aragonés de Fomento podrá efectuar las inspecciones e investigaciones que se consideren oportunas y solicitar al beneficiario cualquier otra información complementaria.

El incumplimiento de las condiciones anteriormente expuestas, así como las establecidas en la Orden ICD/282/2023, de 14 de marzo, por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para infraestructuras públicas en localidades de las Comarcas Mineras de Teruel, dará lugar a que se declare al beneficiario decaído en sus derechos reservándose el Instituto Aragonés de Fomento el ejercicio de las oportunas acciones legales y judiciales que correspondan.

El beneficiario está obligado a suministrar al Instituto Aragonés de Fomento, previo requerimiento y en un plazo de quince días, toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Título II de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Segundo. Denegar la subvención a las actuaciones que se indican en el Anexo II, debido a la falta de presupuesto.

La Orden ICD/282/2023 le atribuye la gestión de los datos y la licitud para su tratamiento al Instituto Aragonés de Fomento. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es C/ Valenzuela nº 9, 50071 - Zaragoza. Más información en <https://www.iaf.es/paginas/politica-proteccion-datos>.



Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

Arturo Aliaga López
Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial



ANEXO I

FITE 2021

Ayudas para proyectos de inversión para infraestructuras públicas en localidades de las comarcas mineras de Teruel

BENEFICIARIOS

ORDEN	PROYECTO	SUBPROYECTO	SOLICITANTE AYTO/COMARCA	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	Puntuación:				
						Criterio A	Criterio B	Criterio C	Criterio D	Total
1	23/060	001	Ayuntamiento de Esteruel	Mejora de accesos y urbanización del área de uso industrial	89.993,96	5,5	7,75	0	1,75	15,00
2	23/060	002	Ayuntamiento de Calanda	Aparcamiento de camiones video vigilado junto a Paseo Alcañiz	90.000,00	5,5	7,75	0	1,75	15,00
3	23/060	016	Ayuntamiento de Torrevella	Instalaciones y mejora energética para coworking, archivos y biblioteca	40.772,19	1	7,75	2,5	3,5	14,75
4	23/060	005	Ayuntamiento de Andorra	Sondeo de explotación Horcallana 2	90.000,00	5,5	6	0	1,75	13,25
5	23/060	008	Ayuntamiento de Montalbán	Segunda fase-terminación de ampliación de nave municipal en zona semiindustrial	68.512,16	6,25	4,5	0	1,75	12,50
6	23/060	036	Ayuntamiento de Galve	Proyecto Museográfico Museo Paleontológico de Galve - Fase 2	90.000,00	0,25	7,75	2,5	1,75	12,25
7	23/060	039	Ayuntamiento de Fuentes Calientes	Suministro agua potable a zona industrial	63.650,32	6	4,5	0	1,75	12,25
8	23/060	044	Ayuntamiento de Urrea de Gaén	Terminación de urbanización de parcela industrial para próxima instalación empresa química	89.999,99	6	4,5	0	1,75	12,25
9	23/060	027	Ayuntamiento de Foz-Calanda	Nave nido industrial para el fomento y la creación de empleo	90.000,00	5,5	4,5	0	1,75	11,75
10	23/060	049	Ayuntamiento de Ariño	Mejora y acondicionamiento de polígono industrial y nave municipal vivero de empresas	90.000,00	5,5	4,5	0	1,75	11,75
11	23/060	037	Ayuntamiento de Escucha	Nave industrial Polígono Industrial, AR Sureste 11 - Subparcela 11	90.000,00	5,5	4,5	0	1,75	11,75
12	23/060	029	Ayuntamiento de Perales del Alfambra	Reforma inmueble como bar-restaurante y tienda municipal	90.000,00	0,25	4,5	2,5	3,5	10,75

Importe total: 982.928,62



ANEXO II

FITE 2021

Ayudas para proyectos de inversión para infraestructuras públicas en localidades de las comarcas mineras de Teruel

SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE PRESUPUESTO

Página 5

ORDEN	PROYECTO	SUBPROYECTO	SOLICITANTE AYTO/COMARCA	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	PUNTUACIÓN:				
						Criterio A	Criterio B	Criterio C	Criterio D	Total
13	23/060	023	Comarca Bajo Martín	Variante para la conducción del abastecimiento de agua en el Bajo Martín	90.000,00	6,25	4,5	0	0	10,75
14	23/060	021	Ayuntamiento de Pancrudo	Restauración de la totalidad de los revestimientos ornamentales de la ermita del Pilar	41.359,92	1	7,75	0	1,75	10,50
15	23/060	007	Ayuntamiento de Cuevas de Almudén	Ejecución de tres viviendas municipales	90.000,00	1	7,75	0	1,75	10,50
16	23/060	004	Ayuntamiento de La Ginebrosa	Depósito de agua Eras Altas	39.834,71	1	7,75	0	1,75	10,50
17	23/060	019	Ayuntamiento de Fortanete	Depósito de almacenamiento de agua potable para suministro al núcleo urbano	90.000,00	1	7,75	0	1,75	10,50
18	23/060	026	Ayuntamiento de La Codoñera	Rehabilitación turística de Santa Bárbara y su entorno	62.573,02	1	7,75	0	1,75	10,50
19	23/060	030	Ayuntamiento de Cañizar del Olivar	Instalación de ascensor y equipamiento del Albergue municipal	90.000,00	1,25	4,5	2,5	1,75	10,00
20	23/060	035	Ayuntamiento de Castellote	Actuaciones diversas en camping municipal	90.000,00	1,25	4,5	2,5	1,75	10,00
21	23/060	031	Ayuntamiento de Segura de los Baños	Obras de adecuación pediluvios en complejo termal y de ocio	90.000,00	1	4,5	2,5	1,75	9,75
22	23/060	018	Ayuntamiento de Mas de las Matas	Renovación de redes y pavimentos de las calles La Costera y Escuelas	90.000,00	1	7,75	0	0	8,75
23	23/060	033	Ayuntamiento de Utrillas	Dotación de mobiliario para equipar edificio de centro laboral y formativo	89.750,00	0,5	4,5	0	3,5	8,50
24	23/060	020	Ayuntamiento de Rillo	Reparación de cubiertas en edificios municipales	64.461,41	0,25	7,75	0	0	8,00
25	23/060	017	Ayuntamiento de Híjar	Equipamiento para gimnasio municipal	90.000,00	1	4,5	2,5	0	8,00
26	23/060	006	Ayuntamiento de Fórnoles	Rehabilitación de edificio para centro coworking	90.000,00	1	0,5	2,5	3,5	7,50
27	23/060	032	Ayuntamiento de Aliaga	Edificio municipal para Centro de Día y Residencia de Mayores en Aliaga. Fase II	90.000,00	1	0,5	2,5	3,5	7,50
28	23/060	041	Ayuntamiento de Jarque de la Val	Consolidación estructural de muro para plataforma de observación astronómica	90.000,00	1	4,5	0	1,75	7,25
29	23/060	010	Ayuntamiento de Crivillén	Rehabilitación vivienda municipal	26.576,94	1	4,5	0	1,75	7,25
30	23/060	013	Ayuntamiento de Bordón	Rehabilitación de edificio antigua tejería para fomentar el turismo	46.000,12	1	4,5	0	1,75	7,25
31	23/060	047	Ayuntamiento de Los Olmos	Acondicionamiento de viales	89.613,90	1	4,5	0	1,75	7,25
32	23/060	028	Ayuntamiento de Ráfales	Nueva tubería principal de distribución de agua potable para el núcleo urbano y zona sureste	89.480,47	1	4,5	0	1,75	7,25
33	23/060	034	Ayuntamiento de Molinos	Pavimentación explanada aparcamiento	35.370,62	1	4,5	0	1,75	7,25
34	23/060	014	Ayuntamiento de Salcedillo	Acondicionamiento nave municipal destinada a explotación de ganado ovino	47.813,22	0,25	4,5	0	1,75	6,50
35	23/060	050	Ayuntamiento de Miravete de la Sierra	Pavimentación Plaza Arrabal	23.108,27	0,25	4,5	0	1,75	6,50
36	23/060	038	Ayuntamiento de Camarillas	Reforma integral vivienda municipal para nuevos pobladores	89.999,99	0,25	4,5	0	1,75	6,50
37	23/060	045	Ayuntamiento de Aguaviva	Adecuación y mejora del centro de emprendimiento e innovación en la Ermita de Santa Bárbara	90.000,00	0,25	4,5	0	1,75	6,50
38	23/060	009	Ayuntamiento de Mezquita de Jarque	Ejecución edificio de viviendas municipales	90.000,00	1	3,75	0	1,75	6,50
39	23/060	024	Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo	Nave municipal de servicios para apoyo a las actividades industriales en Pol. Ind. Eras Altas	90.000,00	1,25	4,5	0	0	5,75
40	23/060	025	Ayuntamiento de Ejuíle	Proyecto granja de gallinas ponedoras y agroturismo	44.324,78	1	0,5	2,5	1,75	5,75
41	23/060	022	Ayuntamiento de Alpeñés	Mejora de vías de comunicación	40.000,00	1	4,5	0	0	5,50
42	23/060	046	Ayuntamiento de Seno	Espacio exterior para bar municipal y salón social	60.806,34	1	4,5	0	0	5,50
43	23/060	015	Ayuntamiento de Las Parras de Castellote	Instalación fotovoltaica de autoconsumo compartido	33.506,41	1	4,5	0	0	5,50
44	23/060	003	Ayuntamiento de La Cañada de Verich	Pista de pádel	38.058,30	1	4,5	0	0	5,50
45	23/060	043	Ayuntamiento de Alacón	Mejora de instalaciones municipales: sustitución parcial de la solera existente y pintado	90.000,00	1	4,5	0	0	5,50
46	23/060	048	Ayuntamiento de La Mata de los Olmos	Renovación edificio instalaciones piscinas municipales	89.580,50	1	4,5	0	0	5,50
47	23/060	011	Ayuntamiento de Palomar de Arroyos	Instalación de pista de pádel en recinto deportivo	45.697,47	0,5	4,5	0	0	5,00
48	23/060	012	Ayuntamiento de Hinojosa de Jarque	Acondicionamiento edificio consistorial para usos educativos y formativos	90.000,00	1	0,5	0	3,5	5,00
49	23/060	042	Ayuntamiento de Berge	Reconversión molino Pallarés - Fase 1	85.577,66	0,25	0,5	2,5	1,75	5,00
50	23/060	051	Ayuntamiento de Villaroya de los Pinares	Mejora de vías urbanas calle Centelles	38.940,40	0,25	4,5	0	0	4,75

Importe total: 2.662.434,45